

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.**

Las suscritas Diputadas Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Diputados Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa de Decreto bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que el municipio de Zacatlán se localiza en la parte noroeste del Estado de Puebla, cuenta con una superficie de 512.32 kilómetros cuadrados lo que lo ubica como el décimo municipio de mayor superficie dentro del Estado, cuenta con 97 localidades, siendo las más importantes además de la ciudad de Zacatlán que es su cabecera municipal, Atzingo y Jicolapa.

Que el 30 de agosto de 1811, la entonces Villa de Zacatlán es tomada por el insurgente Francisco José Osorno, quién antes de ser insurgente fue un simple campesino nacido en 1785, en alguna parte de los llanos de Apan y que con una gran cantidad de jinetes, sorprende, ataca y asalta a Zacatlán convirtiéndola en el centro de sus operaciones. Inscribiendo así su nombre en el Libro de Oro de la Patria en aquel hecho trascendental e importante para las generaciones futuras.

Que Zacatlán sirvió como punto de encuentro de grandes líderes de la insurgencia que estuvieron al lado de Morelos de 1811 a 1815 en la región denominada Departamento del Norte, con don Mariano Aldama, en una primera fase. Posteriormente llegaron Ignacio López Rayón, José de San Martín, el impresor José Rebelo, y en la última etapa Don Nicolás Bravo.

Que de entre los hombres surgidos por la gran gesta, resaltan dos personajes que darán brillo ilustre al nombre de Zacatlán: Vicente Beristáin de Souza y José Luis Rodríguez Alconedo. El primero se une a Osorno y éste le encarga levantar una maestranza que funcionará como establecimiento militar para almacenar, distribuir, construir y reparar piezas de artillería, en el cerro de San Miguel Tenango, sitio idóneo para no ser molestados por las tropas realistas, montó talleres de fabricación de pólvora y

cañones, recompuso diversos tipos de armas, sin olvidar la importante tarea de acuñar moneda para solventar la insurgencia y los llamados "resellos", también llamadas "monedas de Osorno".

Que Beristáin fue parte activa de la toma de Pachuca el 23 de julio de 1812, donde se hizo del botín de la real hacienda del lugar que fue de 50 tejos de oro, 250 barras de plata, así como de cañones, fusiles, pistolas, machetes, lanzas, repuestos de cartuchos, granadas cebadas, etc., que fueron bien utilizados por los insurgentes. La plata se distribuyó entre los principales líderes del Departamento del Norte y el resto a la Suprema Junta, enviándosele a Morelos quien le dio buena utilidad, así como armas que se hacían en San Miguel Tenango, hojas impresas por Rebelo invitando a la población general del país a unirse a la revolución o donde se daban noticias de los avances logrados por esta.

Que durante la estancia de Beristáin, Zacatlán fue atacada seriamente en dos ocasiones: primero el 19 de mayo de 1813 por el conde de Castro Terreño que era el gobernador militar de Puebla, ordenando al teniente Samaniego que destruyera el fortín de San Miguel Tenango totalmente, lo que consiguió y que con esfuerzo y gran voluntad el poeta y guerrillero Beristáin había logrado de la nada y que posteriormente el Lic. Carlos Bustamante hiciera uso de él para el mismo objetivo ¡Proseguir la lucha en pro de la insurgencia!. El segundo ataque ocurrió el 22 de agosto del mismo año en el que la tropa contra insurgente al mando del jefe español Llorente, ordenando este al sargento mayor Villasana que destruyera el fortín que sabía se había reconstruido nuevamente por Beristáin, cumpliendo Villasana la orden dada, al pie de la letra.

Que el 19 de febrero de 1814 por instigaciones de los más cercanos a Osorno, uno de los precursores de la lucha en la región zacateca, el poeta, aquel que cantara loas a la rebeldía de los pueblos para incentivar el ánimo entre la tropa, es fusilado en la hacienda de Atlajamac.

Que para 1814 el Departamento del Norte abarcaba desde Texcoco y los Llanos de Apan hasta con las inmediaciones de la ciudad de Puebla por un lado, por el otro desde la Sierra Zacateca hasta la costa del Golfo, incluyéndose las barras de Nautla, Tecolutla y Tuxpan, siendo su centro rector Papantla supeditada al cuartel general de Zacatlán. Francisco José Osorno estaba en lo máximo de su poder.

Que el 13 de junio de 1814, acompañado por Osorno llega a esta población Ignacio López Rayón, Carlos María Bustamante con su esposa doña Manuela García Villaseñor, el sacerdote y diputado Manuel Sabino Crespo y muchos otros personajes más de nuestra historia, entre ellos, quien completaría la obra de Vicente Beristáin y Soura, don José Luis Rodríguez Alconedo, quien rehabilitó la destruida maestranza de San Miguel Tenango, donde levantó diversos talleres de armamento al igual que en la gran barranca de Zacatlán donde durante un año fabricó cañones y culebrinas, gran cantidad de parque, reposición de armamento y monedas tanto para Osorno como para la Junta de Zitácuaro.

Que Rodríguez Alconedo fue quien realizó el diseño del emblema de un águila parada sobre un nopal sin la serpiente en medio de una laguna, que se convirtió en el emblema del escudo nacional que sufriendo modificaciones en el tiempo es lo que ahora nos da identidad como mexicanos. Siendo este diseño inspirado y grabado en la región zacateca.

Que fue mucho el quehacer de Alconedo en tierras zacatecas, sitio donde la patria forjó sus armas, sus sueños, su liberación final.

Que fue aquí donde se vio como las tropas insurgentes se formaban de muchos girones fantásticos que se llenaban de gloria y que venían de muchas partes del altiplano y del golfo, como Apan, Texcoco, Chignahuapan, Xicotepec, Huauchinango, de la misma Puebla, Papantla, Nautla, Tetela, Calpulalpan, Tlaxco, etc.

Que las tierras zacatecas se configuraron como un escenario donde se realizaron acciones trascendentes de la historia mexicana, en diferentes momentos y etapas que comprenden desde la independencia, la etapa santanista, la intervención norteamericana, la Guerra de Reforma, así como la Revolución Mexicana. Hechos que en todo momento fueron en defensa de la soberanía nacional, en el que se dieron muestras de valor y entrega de los zacatecos.

Que ante el gran despliegue de fuerza inusitada de libertad, Rodríguez Alconedo, como Beristáin se enfrentó a su destino, mismo que llegó el 24 de septiembre de 1814, cuando el comandante realista Luis del Águila, junto con Anastacio Bustamante y Carlos María Llorente sorprenden la plaza zacateca y tras breve batalla la toman, logrando apenas huir Rayón, Bustamante y su esposa.

En mérito de lo anterior, el Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, Presidente del Consejo de la Crónica del Estado escribió al respecto en su estudio sobre Alconedo: "dos metros cuadrados sobran para levantar una Patria".

El maestro José Vasconcelos al mismo hecho anota; "no fue un valor al servicio exclusivo del ideal religioso. Sus manos de orfebre dirigieron la fundición de culebrinas insurgentes. Conoció las tribulaciones de la prisión injusta, del destierro despiadado, y la gloria sangrienta del patíbulo. La figura de Alconedo la más prócer y las más valiosa de las que la tierra poblana ha dado al arte nacional, fue anunciador de la transformación renovadora que vino después, y de la cual es el insigne Alconedo uno de los más valientes precursores"

El Lic. Manuel Frías Olvera en un ensayo periodístico sobre la maestría de la independencia en Zacatlán dice: "Como vestigios de su obra quedan en algún punto de la gran barranca zacateca, las ruinas de lo que fuera la fundición del héroe Rodríguez Alconedo, allí fue que la Patria forjó sus propios cañones libertarios, los sables, las lanzas y los machetes con los que lucharon los insurgentes para darnos tras once años de

sangrienta guerra, la independencia política de México". Libre para construir su propio destino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de:

## **D E C R E T O**

**ARTÍCULO 1.-** Para dar testimonio de quienes participaron denodadamente en las transformaciones que se suscitaron en nuestro México desde tierras zacatecas, lugar donde se fundieron los metales y se labró la madera que sirvió para fabricar las armas que requería el movimiento insurgente, así como para conmemorar la valentía y patriotismo de quienes participaron en dichos acontecimientos, se declara que la Ciudad de Zacatlán, instituida como tal según Decreto de fecha 11 de diciembre de 1847, deberá ser llamada en lo sucesivo "Heroica Ciudad de Zacatlán".

**ARTÍCULO 2.-** El nombre de "Heroica Ciudad de Zacatlán" deberá ser usado en los sellos municipales correspondientes, al fechar toda la documentación oficial que en ese lugar se expida y en las demás imágenes o leyendas emblemáticas de carácter público, en las que se haga mención de esta ciudad, de permitirlo su naturaleza.

**ARTÍCULO 3.-** Las autoridades y los planteles educativos de esa localidad, promoverán entre la población, en especial los estudiantes de cualquier nivel, diversas acciones para difundir y concientizar ampliamente el uso de la denominación de "Heroica Ciudad de Zacatlán".

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE OCTUBRE DE 2016.**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "HEROICA ZACATLÁN" A LA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA.**